COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

PROVINCIA DE PALENCIA.

SEGUNDA SUBASTA.

CLERO.

Fincas urbanas.

Menor cuantia.

Remate para el dia 15 de Diciembre de 1855 ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad Don Tomás Perujo Peña, y Escribano D. Venancio Camarero, que tendrá efecto en el local destinado en el ex-convento de S. Francisco de la misma, desde las once de la mañana á tas dos de la tarde.

Fincas en el casco de esta Ciudad.

Número de órden en el registro.	Clase de las fincas.	PROCEDENCIA.	SITUACION.	Renta que pro- ducen.	Tasa- ciou.	Capita- lizacion por la renta.
217	Una casa.	Cabildo Catedral.	Calle del Hospicio, núm. 10.	610	9790	14400
219	ld.	ld.	Arco, núm 11.	500	8850	11250
223	ld.	ld.	Emperador, 7.	320	2670	7200
236	ld.	ld.	Paraiso, 17.	500	7640	11250
257	ld.	Capellanes del número 40.	Corral de S. Miguel, núm 5.	141	2116	3173
267	ld.	Capellauta de S. Quintin.	Corral del Lunar.	14()	2100	3150
285	ld.	Fabrica de la Iglesia de S. Miguel.	Calle de los Doctrinos, núm. 9	300	4500	6750
320	ld.	Cofradía Sacramental de id.	Mayor antigua, núm. 126.	88	1320	1980
321	1d.	ld.	Panaderas, núm. 29.	180	2700	4050
323	ld.	Capellanía de S. Jacinto de id.	Corral de S. Jacinto, núm. 1.º	70	1050	1575
324	ld.	14.	ld. 2.	70	1050	1575
325	ld.	Id.	1d. 3	140	2100	3150
332	Id.	Cofradía Sacramental de S. Lázaro.	Calle de Estrada, 26.	220	3300	4950
333	ld.	ld.	Id 27.	180	2700	4050
335	Id.	Obra-pia de id. id.	Mayor antigua, 149.	180	2700	4050
336	ld.	Cofradía de la Misericordía.	Corral de los Sábados, 5.	320	4800	7200
339	Id.	ld. de ánimas de S. Lazaro.	Calle de la Corredera, 2.	240	3600	5400
340	Id.	ld.	Valdesería, 4	106	1500	2250
344	ld.	Cofradía de S. Francisco.	Mayor antigua, 10.	300	4500	6750
346	Id.	ld.	Monjas, 3.	140	2100	3150
347	Id.	ld.	1d. 4.	140	2100	3150
348	ld.	Cofradía Sacramental de Sta. Marina.	Mayor antigua, 85.	225	3375	5062 17
351	Id.	ld. de S Pedro Martir.	Corral de S. Pedro, 3.	120	1800	2700
353	Id.	ld. Sacramental de Allende el rio.	Estramuros á Allende el rio.	240	3600	5400
359	ld.	Id. de la Cruz en S. Pablo.	Calle Pedro Espina, 23.	115	1726	2588
360	Id.	ld.	Matadero viejo, 1.	240	3600	5400
361	ld.	ld.	Pastores, 10.	180	2700	4050

Servirà de tipo para el remate de estas sincas el importe de la tasacion por ser el menor valor de ellas y no haber licitadores en la 1.º subasta.

De los antecedentes que obran en estas oficinas no resulta legitimada debidamente carga alguna; si apareciese se indemnizará al comprador.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que determina el art. 6.º de la ley de desamortizacion.

Los derechos de tasacion y demas del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Unicamente se verificará el remate en la Capital por estar todas las fincas enclavadas en su distrito. Palencia 18 de Noviembre de 1855.—El Comisionado principal, José Carrascon.

Imp. de Gutierrez é hijes.